

VISTO:

El Expediente OE N° 1324-M-2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestionó la Solicitud N° 72622 Serie D, la cual cuenta con la autorización del Secretario de Hacienda y Planificación Financiera y en la que se tramitó la contratación del servicio de reparación de planta de asfalto, con repuestos, mano de obra y traslado;

Que mediante Decreto N° 0248 de fecha 29 de febrero de 2024, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 6/2024, a realizarse en la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro;

Que asimismo, en el mencionado decreto, mediante artículos 3° y 4°, se facultó a la Subsecretaría de Hacienda a establecer fecha, hora y lugar de apertura de Ofertas y período de venta de Pliegos, como así también a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consultas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4°) del Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Particulares y Generales, aprobado por artículo 2°) del citado decreto;

Que además se fijó el valor del Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Particulares y Generales-, de la Licitación Pública N° 6/2024, en Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00);

Que en función de lo expuesto precedentemente, corresponde proceder a dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DISPONE:**

Artículo 1°) ESTABLECER como fecha de apertura de Ofertas para la Licitación ----- Pública N° 6/2024, tramitada para la contratación del servicio de reparación de planta de asfalto, con repuestos, mano de obra y traslado, **el día martes 12 de marzo de 2024 a las 09:00 horas**, en la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro sita en calles Av. Argentina y Roca de la Ciudad de Neuquén.-

Artículo 2°) HABILITAR el período de ventas de pliegos de la Licitación Pública N° ----- 6/2024, tramitada para la contratación del servicio de reparación de planta de asfalto, con repuestos, mano de obra y traslado, **a partir del día lunes 4 y hasta el día viernes 8 de marzo de 2024.-**

MICHAEL ALBERTO GUZMAN
Subsecretario de Hacienda
y Planificación Financiera

Artículo 3º) ESTABLECER como fecha de consultas de los oferentes desde el día
----- **lunes 4 y hasta el día viernes 8 de marzo de 2024 a las 13:00 horas**

Artículo 4º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- **Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-**

ES COPIA

FDO.: DUTTO


MICHEL ALBERTO GUZMAN
Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén